

CÓRDOBA, 2 de agosto de 2018.

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Med. Roberto Miguel BADRA (Legajo N° 36164) en virtud de la cual eleva su renuncia a su cargo de Subsecretario de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas y;

CONSIDERANDO:

- Las atribuciones conferidas por los Estatutos Universitarios a este Decano en el art. 36°;

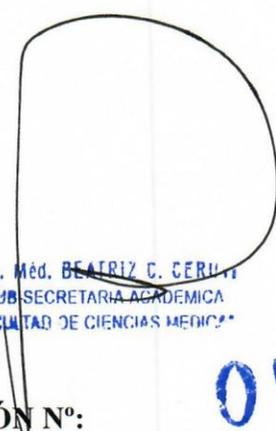
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Prof. Med. Roberto Miguel BADRA (Legajo N° 36164) al cargo de Subsecretario de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del día 01 de agosto del corriente año.

Artículo 2°: Expresar el más sincero y profundo agradecimiento de este Decanato por los excelentes servicios prestados durante su gestión.

Artículo 3°: Protocolizar, notificar al interesado, comunicar. Cumplido archívese.



Sra. Méd. BEATRIZ C. CERUTTI
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
RP.mmc. lbb

07